

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

▣ **ORDENANZA 270/60** ▣

Corresponde expediente M-368/60.

ARTICULO 1.- Desígnase con el nombre de COMODORO VICTORIANO MARTÍNEZ DE ALEGRÍA, una calle del Municipio que no tenga nombre.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Intendente Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 20 de diciembre de 1960.-

RESOLUCIÓN Nº 15 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE

ARTICULO 1.- Mantener en plena vigencia las disposiciones de la Ordenanza Nº 270/60.

ARTICULO 2.- Comuníquese al recurrente.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 27 de junio de 1961.-